

Términos y Condiciones del Servicio de Línea Prepaga (SLP)

- 1. Servicio de Línea Prepaga:** El Servicio de Línea Prepaga ("SLP") de AMX ARGENTINA S.A. ("CLARO") permite al cliente de CLARO ("el Cliente") acreditar saldo en su Línea Prepaga ("LP") para ser empleado en el pago de los servicios de CLARO o de terceros a los que acceda a través del servicio de comunicaciones móviles ofrecido por CLARO (el "SCM" o el "Servicio").
- 2. Modalidad y Alcance del SLP:** Con el SLP el Cliente podrá acreditar saldo en su LP a través de los distintos medios de recarga electrónica o virtual, o por cualquier otro medio de acreditación dispuesto por CLARO. El Cliente acepta que CLARO le debite del saldo acreditado en su LP el valor que corresponda por los servicios de que haga uso.
Se entenderá por "servicio de Roaming" aquel en virtud del cual el Cliente utiliza los servicios y facilidades de CLARO o de otra prestadora, en el país o en el exterior -en aquellos países con los que CLARO haya suscripto el convenio correspondiente-. El Cliente acepta que todos los consumos en el exterior, incluyendo el servicio de voz, SMS, transmisión y uso de datos y cualquier otro disponible, descontarán del saldo acreditado en la LP. Asimismo, el Cliente toma conocimiento y acepta que podrá consultar las características y condiciones particulares de cada destino en la página web www.claro.com.ar, en los Centros de Atención de CLARO, o al Servicio de Atención al Cliente llamando al *611.
- 3. Cobertura:** El Cliente podrá acceder al SLP en las áreas en las que CLARO presta el SCM. Asimismo, toma conocimiento y presta conformidad de la cobertura ofrecida, cuyo mapa detallado le ha sido exhibido y se encuentra disponible y actualizado en la página web de CLARO www.claro.com.ar. El Cliente declara conocer que, dentro de las áreas de cobertura, esta puede variar según el equipo utilizado, el terreno y las condiciones atmosféricas y que puede verse afectada por el desplazamiento, la reubicación o el desmantelamiento de elementos de infraestructura de la red de telecomunicaciones, por razones de índole técnica, decisión de autoridad competente o circunstancias ajenas a CLARO.
CLARO expresamente manifiesta que en la prestación del SCM cumplirá con lo prescripto por el Reglamento de Calidad de los Servicios de Comunicaciones Móviles vigente. Asimismo, CLARO se compromete únicamente a prestar el SCM en los presentes Términos y Condiciones, la SDS, los Pliegos de Bases y Condiciones a través de los cuales se le han otorgado sus licencias, y demás normativa vigente.
Igualmente, por la propia naturaleza del SCM, CLARO no será responsable respecto de ningún cliente, usuario o tercero, por hechos causados por terceros por quien CLARO no debe responder, caso fortuito o fuerza mayor no imputables, a saber: errores técnicos, omisiones e interrupciones técnicas, caídas del servicio, demoras y errores en la transmisión, defectos o fallas del equipo terminal, defectos, errores o fallas en las redes o equipos de terceros operadores que intervengan en la comunicación o cualquier otra causa técnica incluida la falta de transmisión. En estos supuestos no procederá reclamo por incumplimiento ni por acreditación de suma alguna.
- 4. Servicios. Alcance. Normas de Aplicación:** CLARO brindará el SCM, que incluye el Servicio de Telefonía Móvil ("STM"), el Servicio de Comunicaciones Personales ("PCS") y el Servicio de Comunicaciones Avanzadas ("SCMA", "LTE" o "4G"), respetando los planes técnicos fundamentales, las normas técnicas aplicables en cuanto se refieren a compatibilidad operativa, calidad mínima de servicio e interconexión de redes. Además, lo brinda de acuerdo a las características y condiciones propias del servicio y las obligaciones de cobertura conforme se indica en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público Internacional para la prestación de servicios de Telefonía Móvil en la República Argentina, aprobado por la Resolución MEyOSP N° 575/93, ratificado por el Decreto N° 1461/93, y en las resoluciones a través de las cuales se adjudicó el servicio a CLARO.
La prestación del SCM comprende a los servicios de valor agregado ("SVA"), los cuales serán brindados por CLARO de acuerdo a las características y condiciones ofrecidas, el plan contratado y las normas que regulan su prestación.
La relación entre el Cliente y CLARO se regirá por los presentes Términos y Condiciones, las comunicaciones que emita CLARO en ejecución de la misma, la normativa vigente y el Reglamento de Clientes de los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (el "Reglamento").
El Cliente declara conocer los derechos, obligaciones y demás disposiciones emergentes del Reglamento, cuyo texto se encuentra disponible en la página web de CLARO www.claro.com.ar.
- 5. Acreditaciones de Saldo Prepago:** El Cliente podrá recargar la LP a través de los distintos medios de recarga electrónica o virtual de saldo o por cualquier otro medio de acreditación dispuesto por CLARO. Los montos acreditados en la LP deberán ser utilizados por el Cliente dentro de los **ciento ochenta (180) días** de realizada la acreditación, salvo las promociones comerciales cuya vigencia será determinada por CLARO. Transcurrido el período de 180 días, el crédito caducará automáticamente, salvo que el Cliente acredite un nuevo saldo en su LP, en cuyo caso el monto resultante se mantendrá vigente por el plazo establecido precedentemente, contado éste a partir de la fecha de la última acreditación de saldo en la LP realizada por el Cliente.
- 6. Vigencia de la LP:** A partir del vencimiento de la última acreditación en la LP, CLARO otorgará un plazo **de sesenta (60) días** o aquel que en el futuro surja de la legislación vigente, durante el cual la LP se mantendrá activa.
- 7. Plan de precios:** El Cliente toma conocimiento y acepta que el tiempo de tasación de las llamadas originadas en usuarios del

SCM comenzará desde el momento en que el abonado llamado contesta directamente o por medio de una casilla de mensajes, hasta el momento en que finaliza la comunicación. Asimismo, toma conocimiento y acepta que la unidad de medida de tasación de las llamadas originadas por usuarios del SCM -salvo llamadas bajo modalidad Roaming- será el segundo, medido a partir de los primeros treinta (30) segundos de establecida la comunicación, los cuales conforman el cargo por Establecimiento de Llamada ("EDL"). De corresponder, las llamadas a destinos nacionales serán tasadas por segundo desde el inicio de la llamada. Las llamadas bajo modalidad Roaming serán tasadas en unidades de minuto y cualquier fracción inferior al minuto será redondeada y tasada a minuto completo. El Cliente declara conocer los precios vigentes del EDL, del segundo de llamada prepaga, del envío de mensajes de texto (SMS), del servicio de transmisión y uso de datos y de cualquier otro servicio prestado por CLARO, así como las condiciones comerciales vigentes para los mismos. Asimismo, se informa al Cliente que tanto los precios como las condiciones comerciales podrán consultarse en la página web www.claro.com.ar y/o a través del número de atención gratuita (*611) y/o en los Centros de Atención a Clientes de CLARO. El Cliente toma conocimiento y acepta que las llamadas salientes o los débitos efectuados en función del pago de llamadas entrantes realizadas fuera del esquema CPP, así como las llamadas realizadas a la Casilla de Mensajes (*2747) se tasarán de acuerdo con el precio del EDL y del segundo del Plan de Precios contratado.

El Cliente toma conocimiento y acepta que podrá adquirir servicios de suscripciones a contenidos y aplicaciones ofrecidos por terceros proveedores o por CLARO, que se brinden a través de las redes de servicios de ésta última. Las condiciones y precios de las suscripciones, así como el alta y la baja de las mismas, serán los que oportunamente fije el prestador de dichos servicios y se informarán vía SMS al Cliente al momento de su contratación. El Cliente declara conocer que estos servicios no se encuentran incluidos en el plan de precios del sistema prepago para el uso en comunicaciones interpersonales. Asimismo, que la información relativa a las condiciones de alta y baja de los servicios de suscripciones, concursos o entretenimientos también se encuentra disponible en el sitio web www.claro.com.ar y en los demás canales de atención dispuestos por CLARO.

8. Cambio de Condiciones Comerciales: Siempre que no se altere el objeto del contrato, el Cliente toma conocimiento y acepta que CLARO podrá modificar los precios, las condiciones comerciales, operacionales y funcionalidades de todos sus productos y servicios comercializados, y demás conceptos actuales y futuros que comprendan los servicios contratados. Asimismo, CLARO podrá modificar los presentes Términos y Condiciones y las condiciones de la prestación del SCM. CLARO informará a los Clientes cualquiera de las modificaciones citadas de acuerdo a la normativa vigente, con una antelación no menor a treinta (30) días previos a su implementación. En caso de no aceptar la modificación, el Cliente podrá, dentro del mismo plazo, rescindir la relación contractual sin cargo ni penalidad alguna, debiendo notificar a CLARO su decisión. Dicha rescisión no generará a las Partes derecho a reclamo ni compensación alguna. Si el Cliente no aceptara las nuevas condiciones y decidiera rescindir el vínculo, deberá comunicarse con la línea de atención gratuita (*611) para gestionar la devolución del crédito prepago efectivamente abonado que estuviera disponible. En este caso, CLARO reintegrará al Cliente el crédito prepago disponible dentro del plazo de 30 días contados a partir de la extinción del vínculo contractual.

9. Uso del SLP: El Cliente se obliga a utilizar el SCM exclusivamente a los fines de satisfacer la necesidad de comunicación individual, de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y lo estipulado en los presentes Términos y Condiciones y en las políticas de "Uso aceptable de datos" y de "Uso justo de los servicios de voz y SMS". Asimismo, se obliga a no utilizarlo en situaciones prohibidas o que, aun sin estar prohibidas, impliquen poner en riesgo bienes o personas, asumiendo todas las responsabilidades que de ello emanen. El Cliente presta conformidad de que CLARO proceda a la cancelación del servicio en caso de hacer un uso indebido del mismo, el cual se puede configurar, entre otros, cuando el servicio sea explotado comercialmente, sin autorización previa, expresa y escrita de CLARO, o por el comportamiento de patrones de tráfico particular de la línea que indiquen la realización de fraude mediante cualquier metodología, al igual que cualquier adulteración de los datos de identificación del Equipo, del Número originante de la comunicación (Número "A") o categoría de abonado, en los términos del Plan de Numeración vigente. En cualquier momento que CLARO de buena fe identifique que existe un abuso de los servicios contratados por el Cliente, inmediatamente podrá filtrar, bloquear o remover el contenido, o restringir, suspender o discontinuar el servicio en cuestión sin responsabilidad alguna de CLARO, máxime cuando las consecuencias de dicho abuso afecten el servicio.

El Cliente toma conocimiento y acepta que la utilización de los servicios de voz, SMS e internet en el exterior está destinada exclusivamente a satisfacer la necesidad de comunicación individual y temporal del Cliente, y que estará sujeta a las políticas de "Uso aceptable de datos" y "Uso justo de los servicios de voz y SMS". El Servicio podrá ser dado de baja en cualquier momento en que CLARO de buena fe identifique un uso abusivo, incluyendo pero sin limitarse a consumos en un 25% por encima del consumo medio diario realizado por clientes de CLARO en situaciones similares.

El Cliente declara conocer y aceptar las políticas de "Uso justo de los servicios de voz y SMS" y la de "Uso Aceptable de Datos" de CLARO, sus alcances, parámetros, las responsabilidades y deberes a su cargo y las consecuencias en caso de incumplimiento. CLARO se reserva el derecho de modificar las políticas debiendo publicar tales modificaciones en la página web. Asimismo, el Cliente manifiesta que se mantendrá informado de las mismas accediendo periódicamente al sitio web www.claro.com.ar

10. Vigencia del SLP: El SLP permanecerá vigente por tiempo indeterminado hasta tanto no se produzca alguna causal de extinción del mismo.

11. Causales de extinción del SLP: El SLP podrá ser rescindido sin causa por cualquiera de las partes mediante notificación a la otra. En el supuesto de rescisión a instancia de CLARO, éste deberá notificar dicha voluntad al Cliente con una antelación mínima de sesenta (60) días. La relación contractual podrá ser rescindida con causa por CLARO de verificarse cualquier incumplimiento por parte del Cliente de las obligaciones por él asumidas en los presentes Términos y Condiciones y de las que surgen del Reglamento y demás normativa vigente.

En el caso en que el Cliente no acredite saldo en su LP en el plazo estipulado en la cláusula 6, CLARO podrá cancelar el SLP sin previo aviso quedando, asimismo, facultada para disponer del número asignado.

12. Equipo Terminal Móvil: En caso de robo, hurto y/o pérdida del Equipo terminal móvil (el "Equipo"), el Cliente se compromete a denunciar en forma inmediata dicha circunstancia a CLARO por los canales de atención habilitados: www.claro.com.ar; escribiendo al 611@claro.com.ar; desde una línea CLARO llamando al *611, desde cualquier teléfono al 0800-123-0611 o al *910, o desde el exterior al 54-11-5555-5555, las 24 horas del día, los 365 días del año, siendo el Cliente responsable hasta ese momento del consumo realizado. Asimismo, el Cliente toma conocimiento y acepta expresamente que, conforme lo prevé el "Procedimiento para el Bloqueo de Terminales con Reporte de Robo, Hurto o extravío y la Identificación de IMEI Irregulares" aprobado por la Resolución N° 2459/2016, emitida por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), CLARO bloqueará la utilización de su equipo terminal móvil (ETM) y lo incluirá en su Base de Datos Negativa (BDN) cuando éste registrara un Imei con reporte de robo, hurto o extravío o bien hubiera sido identificado como irregular, en el país o en el extranjero.

13. Responsabilidad del Cliente. Registración: En virtud de las previsiones legales aplicables, previo a la activación del SLP, el Cliente deberá informar a CLARO sus datos personales, filiatorios y domiciliarios, que permitan su identificación y la de su Equipo a los fines de su registro y sistematización. El Cliente deberá mantener dichos datos actualizados y será responsable penal y/o civilmente en caso de omisión o falsedad de parte o de la totalidad de los datos informados, así como también respecto de la veracidad de la documentación con que acredite la titularidad del equipo cuando éste no haya sido provisto por CLARO. En éste último caso, el Cliente declara expresamente que el Equipo ha sido ingresado legalmente al país y que es de su propiedad y/o que es su legítimo tenedor, ello de acuerdo con la normativa vigente.

CLARO no será responsable por el uso fraudulento que terceros ajenos a CLARO puedan hacer de los datos personales del Cliente, incluyendo pero sin limitarse a la solicitud, contratación o compra de servicios a su nombre. En tal caso, el Cliente reconoce y acepta que CLARO se limitará a solicitar los datos de identificación pudiendo requerir los documentos de identificación de quien pretende la contratación o compra de servicios, presumiendo su validez y legitimidad, y reconoce que el único responsable en estos casos es quien haya alterado o hecho uso ilegítimo de dicha información personal.

14. Datos Personales: El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley 25.326. La AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

Los datos que el Cliente brinda serán utilizados por CLARO para la prestación del SCM. Asimismo, los datos del Cliente también podrán ser utilizados por CLARO y/o por terceras empresas (por ejemplo desarrolladores de beneficios y/o de campañas comerciales), para la realización de acciones promocionales, de marketing y/o de servicio al cliente. El Cliente consiente que CLARO y/o terceras empresas reciban y registren la información que éste proporcione mediante el uso de cualquiera de los servicios con la finalidad de mejorar su experiencia como usuario.

El Cliente presta su expreso consentimiento para la recolección, tratamiento y cesión de los datos para los fines antes mencionados. Asimismo, manifiesta que se le ha informado acerca de la Política de Privacidad de Datos mediante la cual CLARO mantiene la privacidad y seguridad de sus datos y le permite controlarlos. El Cliente acepta que la citada Política se encuentra disponible en el sitio web de CLARO www.claro.com.ar y que podrá acceder a ella para estar siempre informado acerca de su contenido.

El Cliente podrá solicitar por medio fehaciente a CLARO la identificación y datos del cesionario de los archivos cedidos. Asimismo, podrá modificar y/o solicitar la supresión de los datos archivados por CLARO para las acciones promocionales mencionadas en esta cláusula, en cualquier momento, previa solicitud fehaciente.

El Cliente autoriza a CLARO a que por propia cuenta o a través de empresas especializadas pueda recabar información de Registros Públicos y Privados referente a su situación patrimonial, solvencia económica o el cumplimiento de sus obligaciones comerciales.

15. Portabilidad Numérica: El Cliente toma conocimiento y acepta que, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa vigente, podrá mantener su número en caso de optar por cambiar de prestador del SCM.

16. Constitución de domicilio: El Cliente constituye domicilio a todos los efectos emergentes de esta relación en aquel que haya informado a CLARO, ya sea telefónicamente, por correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación. Asimismo, el Cliente se obliga a comunicar a CLARO cualquier cambio que se produzca en los domicilios electrónico y postal denunciados.

17. Notificaciones: El Cliente toma conocimiento y acepta expresamente que las comunicaciones que en lo sucesivo deba

realizar CLARO sean remitidas vía SMS y/o landing page y/o al domicilio electrónico denunciado y/o cualquier otro medio útil a tal fin. Asimismo, toma conocimiento de que puede consultar en cualquier momento el estado de su línea y/o servicio a través de "Mi Claro" en www.claro.com.ar.

18. Venta por correspondencia y Otras: En caso que la venta de los Servicios se realice a distancia o fuera de los establecimientos comerciales, conforme lo previsto en los artículos 32 y 33 de la Ley 24.240 y artículos 1104 y sucesivos del Código Civil y Comercial de la Nación, el Cliente tendrá derecho a revocar la operación comercial durante el plazo de DIEZ (10) días contados a partir de la fecha en que se entregue la cosa o se celebre el contrato, lo último que ocurra, sin responsabilidad alguna.